

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42919 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 799/2010 referente al deudor PLASTINKA, S.A., se ha dictado el 25/11/2014 Auto acordando la conclusión de procedimiento por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 25 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140059841-1